

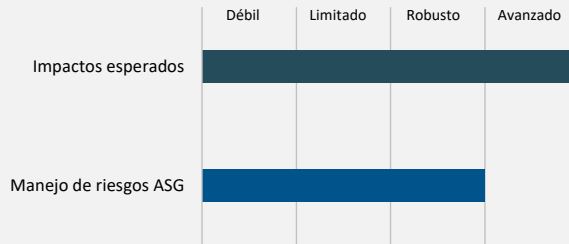
OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES

Vigeo Eiris es de la opinión que el Bono Social de Banco Davivienda está **alineado** con los cuatro componentes principales de los **Principios de Bonos Sociales 2020** ("SBP" por sus siglas en inglés).



Emisión

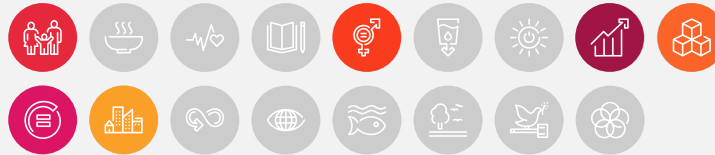
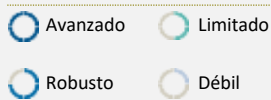
Contribución a la Sostenibilidad:



Características

Créditos Elegibles	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento de préstamos para PYMEs lideradas por mujeres. Financiamiento para la compra de Viviendas de Interés Social para mujeres.
Población objetivo	Mujeres
Ubicación proyectos	Colombia
Existe Marco	Si
Porcentaje de refinanciamiento	0%

Mapeo ODS



Emisor

Implicación en actividades controvertidas:

Banco Davivienda no está implicado en ninguna de las 17 actividades controvertidas analizadas por nuestra metodología.

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Actividades Militar | <input type="checkbox"/> Carbón | <input type="checkbox"/> Medicina reproductiva |
| <input type="checkbox"/> Alcohol | <input type="checkbox"/> Células Madre Embrionarias Humanas | <input type="checkbox"/> Pornografía |
| <input type="checkbox"/> Arenas Bituminosas | <input type="checkbox"/> Energía Nuclear | <input type="checkbox"/> Préstamos a Tasa de interés alta |
| <input type="checkbox"/> Armas de Fuego Civiles | <input type="checkbox"/> Industria de combustibles fósiles | <input type="checkbox"/> Productos Químicos objeto de preocupación |
| <input type="checkbox"/> Bienestar Animal | <input type="checkbox"/> Ingeniería Genética | <input type="checkbox"/> Tabaco |
| <input type="checkbox"/> Cannabis | <input type="checkbox"/> Juegos de azar | |

Controversias

Número de controversias	Ninguna
Frecuencia	N/A
Gravedad	N/A
Capacidad de respuesta	N/A

Coherencia

Coherente

Parcialmente coherente

No coherente

Consideramos que el Bono Social es coherente con la estrategia de sostenibilidad de Banco Davivienda y los principales desafíos del sector y que el Bono contribuye a la realización de los objetivos del emisor.

Síntesis de los Resultados

Uso de los Fondos

- Los **Créditos Elegibles** para ser financiadas están claramente definidos y detallados.
- Los **objetivos sociales** están claramente definidos y son relevantes a los criterios de elegibilidad establecidos.
- Los **beneficios sociales** esperados son claros para todos los Créditos Elegibles.
- El Emisor ha indicado que **no habrá refinanciación**.

Proceso de Evaluación y Selección de Créditos

- El **proceso de evaluación y selección de créditos elegibles** está claramente definido y detallado, y será divulgado públicamente en el Marco y en esta SPO.
- Los **criterios de elegibilidad (selección y exclusión)** de los Créditos Elegibles están claramente definidos y detallados.
- El proceso de identificación y mitigación de **riesgos ambientales y sociales** está formalizado en el Marco y en documentación interna, será divulgado públicamente y se considera robusto.

Gestión de los Fondos

- El **proceso para la asignación y gestión de los fondos** está claramente definido y será divulgado públicamente.
- El **período de asignación total de los fondos** será de máximo 24 meses.
- Los ingresos netos del Bono se depositarán en la cuenta de la tesorería general del Banco Davivienda y éstos serán **rastreados** por el Emisor de **manera apropiada y monitoreados en un proceso interno formalizado**.
- La información sobre la **colocación temporal del saldo de los ingresos netos no asignados** del Bono se divulga públicamente.
- El saldo de los ingresos netos rastreados **será periódicamente ajustado** para igualar la asignación a los Créditos Elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco.
- El Emisor proporciona información sobre el procedimiento que se aplicará en caso de **desinversión o aplazamiento** y se compromete a reasignar los fondos a otros Créditos Elegibles que cumplan con los criterios establecidos en el Marco, dentro de un plazo de 2 meses.

Informes

- El Emisor se **compromete a informar anualmente y hasta la madurez del Bono**. El reporte será divulgado públicamente en su página web y cubrirá información relevante sobre la asignación de fondos de los Bonos y los beneficios sociales esperados (resultados).
- El **proceso y las responsabilidades para informar sobre el Bono** están claramente definidas y detalladas en el Marco.
- El Emisor se **compromete a informar sobre la asignación de los fondos y sobre los beneficios sociales (resultados)** a nivel de cada categoría elegible. Los **indicadores** seleccionados por el Emisor son claros y relevantes.
- Los **indicadores de asignación de los fondos y de beneficios sociales (resultados)** relacionados a las categorías elegibles serán **verificados por un auditor externo**.

Revisión Externa

<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión de Segundas Partes pre-emisión	<input checked="" type="checkbox"/>	Verificación Independiente de Reporte de Impacto
<input checked="" type="checkbox"/>	Verificación Independiente de asignación de fondos	<input type="checkbox"/>	Certificación Climate Bond Initiative

Contacto

Equipo Finanzas Sostenibles | VEsustainablefinance@vigeo-eiris.com

PARTE 1: EMISIÓN

Banco Davivienda (el "Emisor" o el "Banco") ha descrito las principales características del Bono Social (el "Bono") dentro de su "Marco de Referencia para la Emisión de un Bono Social con Enfoque de Género" (el "Marco"), formalizado y el cual cubre los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Sociales 2020 (la última versión actualizada del Marco fue enviada a Vigeo Eiris el 20 de Julio, 2020). El Emisor se ha comprometido a hacer público este documento en el sitio web de Davivienda al momento de la emisión del Bono inaugural, de acuerdo con las buenas prácticas del mercado.

Alineamiento con los Principios de Bonos Sociales

Vigeo Eiris considera que el Bono Social de Davivienda está alineado con los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sociales 2020:

- **Uso de los fondos**
- **Proceso de Evaluación y Selección de Créditos**
- **Gestión de los fondos**
- **Informes**

Contribución a la Sostenibilidad

La potencial contribución de los Créditos Elegibles a los objetivos sociales identificados se considera avanzada.

Impactos Esperados

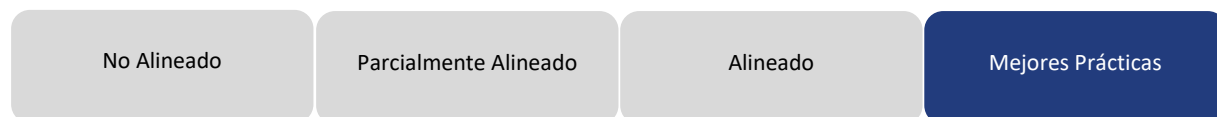
El posible impacto positivo de los Créditos Elegibles en los objetivos sociales identificados es avanzado.

Manejo Riesgos ASG

La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados con los Créditos Elegibles se considera robusta.

Alineamiento con los Principios de los Bonos Sociales

Uso de Fondos



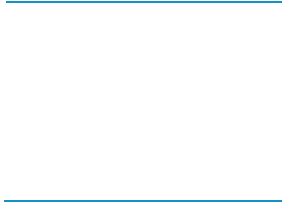
Los ingresos netos de los Bonos financiarán exclusivamente créditos descritos en dos Categorías de Créditos Sociales Elegibles ("Créditos Elegibles" o "Categorías Elegibles"), como se indica en la Tabla 1.

- Los **Créditos Elegibles** por financiar están claramente definidos. El Emisor ha proporcionado información sobre la naturaleza y descripción de los créditos, los criterios de elegibilidad y exclusión, y ha comunicado la ubicación a nivel de país de todas los Créditos Elegibles. (Detalles en Apéndice 1)
- Los **Objetivos Sociales** están claramente definidos y son coherentes con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.
- Los **Beneficios Sociales** esperados de todos los Créditos Elegibles son claros, relevantes, medibles y serán cuantificados por el Emisor en el informe posterior a la emisión. Además, los beneficios esperados han sido estimados ex ante con líneas de base claras para los Créditos Elegibles: se estima que el Bono beneficiará aproximadamente a 960 créditos para PYMEs lideradas por mujeres y 21.700 créditos hipotecarios para Viviendas de Interés Social (VIS) en propiedad de mujeres.
- El Emisor ha indicado que **no habrá refinanciación**.

Tabla 1: Créditos Elegibles, Población objetivo, Objetivos de sostenibilidad y Beneficios esperados

CRÉDITOS ELEGIBLES	POBLACIÓN BENEFICIADA	OBJETIVOS Y BENEFICIOS DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE VIGEO EIRIS
Financiamiento dirigido al segmento PYME lideradas por mujeres	Mujeres que lideran PYMEs con operaciones en Colombia.	<p>Promoción de la igualdad de género Aumentar el acceso de mujeres con poder firmante en PYMEs a servicios financieros.</p> <p>Inclusión financiera Aumentar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a servicios financieros</p> <p>Desarrollo socioeconómico local Fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas en el territorio colombiano.</p>	<p>La definición de esta categoría es clara.</p> <p>La población beneficiada ha sido claramente identificada.</p> <p>Los Créditos Elegibles buscan contribuir a tres objetivos sociales claros.</p> <p>El Emisor ha identificado beneficios sociales relevantes y medibles para los Créditos Elegibles. Los beneficios esperados serán cuantificados en los informes post emisión.</p> <p>El emisor ha definido ex ante el número de personas beneficiadas: se estima que el Bono podría beneficiar aproximadamente a 960 créditos para PYMEs lideradas por mujeres.</p>
Financiamiento para la compra de Viviendas de Interés Social (VIS).	Mujeres con un ingreso máximo de 8 Salarios mínimos mensuales legales vigente ¹ .	<p>Inclusión financiera Aumentar el acceso al financiamiento de adquisición de Viviendas de Interés Social.</p> <p>Promoción de la igualdad de género Aumentar el acceso de mujeres con poder de adquisición de vivienda.</p>	<p>La definición de esta categoría es clara.</p> <p>La población beneficiada ha sido claramente identificada.</p> <p>Los Créditos Elegibles buscan contribuir a dos objetivos sociales claros.</p> <p>El Emisor ha identificado beneficios sociales medibles para los Créditos Elegibles. Los beneficios esperados serán cuantificados en los informes post emisión.</p>

¹ Salarios mínimos mensuales legal vigente regulado por la Ley Colombiana. Al 2020, el salario mínimo es de COP\$ 877,803.00 (aproximadamente \$240 USD).



El emisor ha definido ex ante el número de personas potencialmente beneficiadas: se estima que el Bono podría beneficiar aproximadamente a 21.700 créditos hipotecarios para Viviendas de Interés Social en propiedad de mujeres (VIS).

Contribución a los ODS

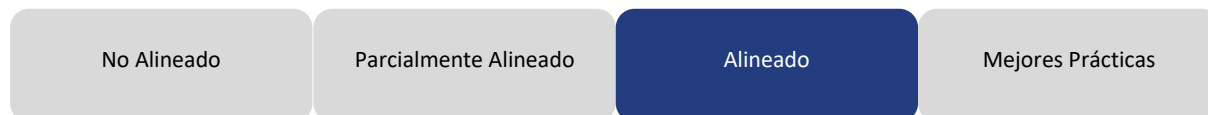
Los Créditos Elegibles tienen el potencial de contribuir a seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 10 y ODS 11.

CRÉDITOS ELEGIBLES	ODS	META ODS
Financiamiento para la compra o remodelación de Viviendas de Interés Social (VIS).	 1 No Poverty	- 1.4 - Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
Financiamiento para la compra o remodelación de Viviendas de Interés Social (VIS).	 5 Gender Equality	- 5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. - 5.a - Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales,
Financiamiento de préstamos dirigidos al segmento de PYMEs lideradas por mujeres	 8 Decent Work and Economic Growth	- 8.10 - Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
Financiamiento de préstamos dirigidos al segmento de PYMEs lideradas por mujeres	 9 Industry, Innovation and Infrastructure	- 9.3 - Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros.
Financiamiento para la compra o remodelación de Viviendas de Interés Social (VIS).	 10 Reduced Inequalities	- 10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Financiamiento de préstamos dirigidos al segmento de PYMEs lideradas por mujeres	 11 Industry, Innovation and Infrastructure	- 11.1 - Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ La naturaleza y descripción de los créditos, y los criterios de elegibilidad y exclusión, son claros y están en línea con los estándares internacionales para todos los Créditos Elegibles.
- ⇒ El Emisor ha indicado que no habrá refinanciación.
- ⇒ Los Beneficios Sociales esperados son relevantes y medibles para todos los Créditos Elegibles.
- ⇒ Los Beneficios esperados de todos los Créditos Elegibles han sido estimados ex ante por el Emisor de acuerdo con líneas de base claras.

Evaluación y Selección de Créditos



La gobernanza y el proceso para la evaluación y selección de los Créditos Elegibles están formalizados en el Marco y en documentación interna.

- El **proceso de evaluación y selección de créditos elegibles** está claramente definido y detallado, y será divulgado públicamente en el Marco y en esta SPO. Además, la evaluación y selección de Créditos Elegibles se basa en experiencia interna relevante, con roles y responsabilidades claramente definidos.
- Los **criterios de elegibilidad (selección y exclusión)** de los Créditos Elegibles están claramente definidos y detallados (véase Apéndice 1).
- El Emisor se compromete a **supervisar el cumplimiento de los Créditos Seleccionados con los criterios de elegibilidad y exclusión** especificados en el Marco a través de un **monitoreo continuo a lo largo de la vida del Bono**. Además, el Emisor ha comunicado de manera transparente cómo garantizará la **trazabilidad** de las decisiones tomadas con respecto a la evaluación, selección y monitoreo de los créditos. El Emisor también comunica que monitoreará las posibles controversias ASG asociadas con los Créditos Elegibles sin proporcionar detalles sobre la frecuencia y el contenido.
- El proceso de identificación y mitigación de **Riesgos Ambientales y Sociales** está formalizado en el Marco y en documentación interna, será divulgado públicamente y se considera robusto.

Proceso de Evaluación y Selección de Créditos

El proceso de evaluación y selección de Créditos Elegibles está claramente definido y detallado en el Marco y en documentación interna.

La evaluación y selección de Créditos Elegibles se basa en experiencia interna relevante, con roles y responsabilidades claramente definidos.

PYMEs lideradas por mujeres:

- El director del segmento PYME y rural del Banco Davivienda está a cargo del producto financiero de Créditos a Pequeñas y Medianas Empresas. Además, este director definió las condiciones a cumplir para el Uso de los Fondos del Bono en esta categoría.
- El proceso de evaluación y otorgación de las solicitudes de créditos para PYMEs se divide en los siguientes pasos:
 - Conocimiento del cliente: En el caso de que la PYME no sea cliente del Banco, el asesor comercial está encargado del proceso de conocimiento de las PYMEs. Para esto, el asesor comercial realiza una visita a las dependencias de la PYME y crea un reporte de información básica considerando criterios comerciales y financieros como: antigüedad de la empresa, ventas, deudas, proveedores, entre otros.
 - Estructuración del negocio: El ejecutivo comercial negocia con la PYME las condiciones del crédito.
 - Evaluación financiera: Una vez obtenidos los antecedentes financieros de las PYMEs y las condiciones del crédito por parte del área comercial, el área de Evaluación de Crédito realiza una evaluación para decidir sobre la aprobación o no del crédito.
 - Constitución de garantías necesarias: Se determina si serán necesarias garantías por parte del prestatario para acceder al crédito.
 - Desembolso de los recursos: Los recursos pueden desembolsarse en varias entregas de acuerdo con el cupo asignado al cliente.

Créditos hipotecarios para vivienda de interés social en propiedad de mujeres:

- El Director de Negocios Hipotecarios del Banco Davivienda está a cargo del producto financiero de Créditos Hipotecarios para VIS o VIP. Además, el Director de Negocios Hipotecarios definió las condiciones a cumplir para el Uso de los Fondos del Bono en esta categoría.
- El proceso de evaluación y otorgación de las solicitudes de créditos hipotecarios de los clientes se divide en los siguientes pasos:
 - Evaluación financiera del cliente: En esta etapa, los asesores comerciales del Banco realizan una evaluación financiera de los clientes, donde se verifica su capacidad de pago y endeudamiento. En este

paso se comprueba que el cliente cumpla con la reglamentación de vivienda estipulada por el Gobierno Nacional de Colombia. La información es entregada al Departamento de Evaluación de Créditos.

- Evaluación de la garantía: Un perito externo realiza un avalúo del inmueble. Esta información es documentada y enviada al Departamento de Evaluación de Créditos.
- Aprobación del crédito: Una vez recibida la información del cliente y la información sobre el avalúo del inmueble, el Departamento de Evaluación de Crédito decide sobre la aprobación o rechazo del crédito hipotecario. En el caso de aprobación del crédito, el cliente puede realizar la firma del pagaré.
- Revisión del estado legal del inmueble: En esta etapa, el Banco designará un abogado a cargo de revisar el estado legal del inmueble y apoyar al cliente en el proceso de escrituración y registro legal del inmueble.
- Desembolso del crédito: Una vez se haga entrega del inmueble, el Banco procede a la liquidación y desembolso del crédito hipotecario.

Trazabilidad y Verificación

La trazabilidad y verificación de la selección y evaluación de los Créditos Elegibles está asegurada durante todo el proceso:

- El Banco da seguimiento a todos los procesos de créditos, tanto para PYMEs como para VIS, incluyendo el estado del crédito, su aprobación o rechazo y las causas de la decisión.
- Con el propósito de realizar un seguimiento a los fondos del Bono, Banco Davivienda se compromete a establecer una mesa de trabajo entre las distintas áreas del Banco involucradas: Dirección del segmento PYME, Dirección de Negocios de Vivienda, Dirección de sostenibilidad y relaciones públicas y la Vicepresidencia de Riesgo de Crédito. La función de la mesa de trabajo será evaluar la información de los clientes y verificar que cumplan con los criterios de elegibilidad. Además, esta mesa hará un seguimiento de los indicadores relacionados a los Créditos Elegibles.

Criterios de Elegibilidad

El proceso se basa en criterios de elegibilidad explícitos y relevantes con respecto a los objetivos sociales definidos para los Créditos Elegibles.

- La selección se basa en las Categorías Elegibles definidos en la sección Uso de los Fondos del Marco (véase el Apéndice 1).
- Además, Banco Davivienda aplica la lista de exclusión establecida por el IFC y otras actividades establecidas por el BID Invest. El listado de estas actividades se encuentra en los anexos del Marco.

Transparencia del proceso de mitigación de riesgos ambientales y sociales

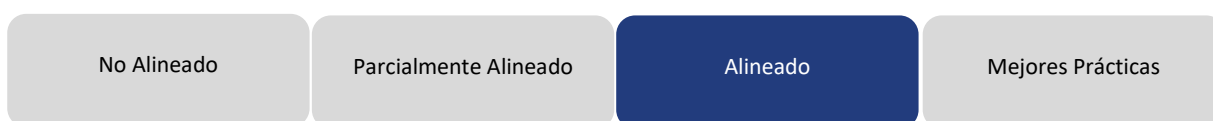
El proceso de identificación y mitigación de riesgos ambientales y sociales está formalizado en el Marco y en documentación interna, será divulgado públicamente y se considera robusto (el análisis detallado de este proceso puede consultarse en las páginas 12-15).

Un área de mejora es especificar de qué manera el Emisor monitoreará las posibles controversias ambientales y sociales durante toda la vida del bono.

MEJORES PRACTICAS

⇒ Criterio de Elegibilidad: Los criterios de elegibilidad y exclusión están claramente definidos para todos los Créditos Elegibles.

Gestión de los Fondos



Las reglas para la gestión de los fondos están claramente definidas y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.

- El **proceso para la asignación y gestión de los fondos** está claramente definido y será divulgado públicamente.
- El **período de asignación total** de los fondos será de máximo 24 meses.
- Los ingresos netos del Bono se depositarán en la cuenta de la tesorería general del Banco Davivienda y éstos serán **rastreados** por el Emisor de manera apropiada y **monitoreados en un proceso interno formalizado**.
- La información sobre los tipos **colocación temporal de los fondos no asignados** han sido divulgados públicamente en el Marco. Estos serán administrados de acuerdo con el portafolio de liquidez de Davivienda, los cuales serán mantenidos en su mayoría en títulos de deuda pública.
- El saldo de los ingresos netos rastreados **será periódicamente ajustado** para igualar la asignación a los Créditos Elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco.
- El Emisor proporciona información sobre el procedimiento que se aplicará en caso de **desinversión o aplazamiento** de los créditos y se compromete a reasignar los fondos a otros créditos que cumplan con los criterios establecidos en el Marco, dentro de un plazo de 2 meses.

Proceso de Gestión

Las reglas para la asignación y manejo de fondos están claramente definidas en el Marco y en documentación interna:

- Los ingresos netos de los Bonos serán gestionados por la Vicepresidencia de Tesorería de Davivienda y se depositarán en la cuenta general del banco, donde luego serán asignados a la cartera de reserva de liquidez de tesorería del Emisor. Para asegurar el rastreo de los fondos por desembolso en cada categoría, se marcarán los fondos equivalentes en los segmentos de PYMEs y Créditos Hipotecarios relacionados con los Créditos Elegibles.
- Los fondos no asignados se invertirán en portafolios de liquidez, en su mayoría títulos de deuda pública del Gobierno Colombiano con una restricción de plazo de dos años.
- En caso de aplazamiento, cancelación, desinversión o inelegibilidad de créditos, el Emisor se compromete a reemplazar el crédito por un nuevo Crédito Elegible en un plazo de 2 meses.

Trazabilidad y Verificación

La trazabilidad y la verificación tanto del método de seguimiento como de la asignación de los fondos están garantizados durante todo el proceso:

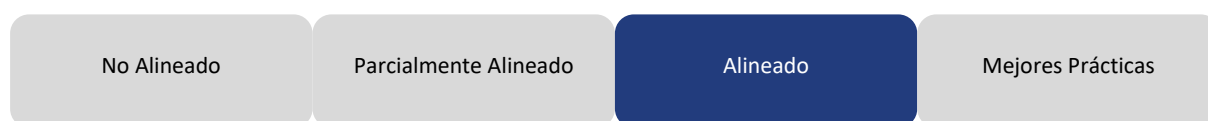
- El rastreo y balance periódico de los fondos será llevado a cabo por el Comité de activos y pasivos.
- La vicepresidencia de Tesorería ejecuta las estrategias y directrices del Comité de activos y pasivos de manera semanal, verifica que los ingresos netos coincidan con la cartera de Créditos Elegibles del Bono que reporta a la junta directiva.

- Un auditor externo independiente verificará la asignación de los fondos del Bono a Créditos Elegibles, de acuerdo con los criterios definidos en el Marco, una vez al año y hasta la madurez del Bono.

MEJORES PRACTICAS

- ⇒ El compromiso referente a la asignación total de los fondos del Bono es de máximo 24 meses.
- ⇒ El Emisor ha proporcionado información sobre el procedimiento que se aplicará en caso de desinversión y se ha comprometido a reasignar los fondos a créditos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco dentro de 2 meses.

Informes y Monitoreo



Los procesos y compromisos del Emisor para la publicación de informes se consideran buenos, y los indicadores seleccionados cubren la asignación de fondos y los beneficios sociales (resultados) del Bono.

- El Emisor se **compromete a informar anualmente y hasta la madurez del Bono**. El reporte será divulgado públicamente en su página web y cubrirá información relevante sobre la asignación de fondos de los Bonos y los beneficios sociales esperados.
- El **proceso y las responsabilidades para informar sobre el Bono** está claramente definido y detallado en el Marco.
- El Emisor se **compromete a informar sobre la asignación de los fondos y sobre los beneficios sociales (resultados)** a nivel de cada categoría elegible. Los **indicadores** seleccionados por el Emisor son claros y relevantes.
- Los **indicadores de asignación de los fondos y de beneficios sociales** relacionados a los Créditos Elegibles serán **verificados por un auditor externo**.

Proceso de control del reporte y monitoreo

El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes está claramente definidos en el Marco.

El proceso para informar sobre el Bono está claramente definido, detallado y estructurado y se basa en el apoyo de expertos internos e involucra departamentos relevantes del Emisor:

- El área de Negocios será responsable de reportar los desembolsos de los fondos del Bono realizados para los Créditos Elegibles.
- El Departamento de Responsabilidad Social será responsable de la recolección de datos, seguimiento consolidación y realización de informes anuales.
- La Dirección de Sostenibilidad será encargada de revisar y remitir el informe a los inversores, y de reportar e informar a la Vicepresidencia Ejecutiva Corporativa y a la Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgo sobre el estado de asignación de los fondos del bono.

Indicadores

El Emisor se ha comprometido a comunicar de manera transparente a nivel de Créditos Elegibles lo siguiente:

- La asignación uso de los fondos: El emisor se compromete a informar sobre la asignación de fondos:

INDICADORES REPORTADOS

- ⇒ Monto desembolsado (COP) por Categoría de Elegibilidad
- ⇒ Porcentaje de fondos procedentes del bono pendiente a asignar

- Beneficios Sociales: los indicadores seleccionados por el Emisor para informar sobre los beneficios sociales de los Créditos Elegibles son claros y relevantes.

Un área de mejora es reportar sobre las mujeres que recibirán una vivienda por primera vez.

CRÉDITOS ELEGIBLES	INDICADORES DE BENEFICIOS SOCIALES
	INDICADORES
Préstamos dirigidos al segmento PYME lideradas por mujeres	Monto de préstamos vigente - PYME Mujer (COP) Número de préstamos vigentes - PYME Mujer (#) Monto de préstamos desembolsados - PYME Mujer (COP) Número de préstamos desembolsados - PYME Mujer (#) Número de clientes activos - PYME Mujer (#) Número de Clientes activos - PYME (#) Número total de préstamos a PYME Mujer sobre la cartera total de PYME (%) Número de clientes con mayores ventas anuales (#)
Financiamiento para la compra de Viviendas de Interés Social (VIS).	Monto de préstamos vigentes - VIS Mujer (COP) Número de préstamos vigentes - VIS Mujer (#) Monto de préstamos desembolsados - VIS Mujer (COP) Número de préstamos desembolsados - VIS Mujer (#)

Proceso de control del reporte & monitoreo

El Emisor designará un auditor externo para verificar la asignación de los fondos de manera anual y hasta el vencimiento del bono. Además, el Verificador externo comprobará el indicador de beneficios sociales "Número total de préstamos a PYME Mujer sobre la cartera total de PYME (%)"

MEJORES PRACTICAS

- ⇒ La metodología de los indicadores y los supuestos utilizados para informar sobre los beneficios sociales de los Créditos Elegibles se divulgarán públicamente.
- ⇒ Los indicadores seleccionados por el Emisor son claros, relevantes y cubren todos los beneficios esperados (resultados) asociados con los Créditos Elegibles.

Contribución a la sostenibilidad

Impactos Esperados

El posible impacto positivo de los Créditos Elegibles en los objetivos sociales definidos es avanzado.

CRÉDITOS ELEGIBLES	NIVEL DE IMPACTOS ESPERADO	ANALISIS
Préstamos dirigidos al segmento PYME lideradas por mujeres	ROBUSTO	Los créditos a PYMEs lideradas por mujeres otorgan financiamiento a una población vulnerable y monitoreo de indicadores de mejora de ventas en las PYMEs financiadas.
Financiamiento para la compra de Viviendas de Interés Social (VIS).	AVANZADO	Los créditos hipotecarios de Viviendas de Interés Social buscan beneficiar una de las poblaciones más vulnerables: mujeres con bajos ingresos económicos (hasta 8 SMMLV), las cuales, en su mayoría, acceden por primera vez a la vivienda propia a través de un subsidio.
GLOBAL	AVANZADO	

Manejo de Riesgos ambientales y sociales

Materialidad y Gestión de Riesgos ambientales y sociales

La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados a los Créditos Elegibles se considera robusta.

	CRÉDITOS ELEGIBLES	
	FINANCIAMIENTO PYMES MUJERES	FINANCIAMIENTO VIS MUJERES
Desempeño Ambiental	LIMITADO	LIMITADO
Respeto a derechos humanos y laborales	LIMITADO	N/A
Acceso a servicios básicos y condiciones de seguridad de las viviendas	N/A	ROBUSTO
Entrega transparente de información a los clientes	ROBUSTO	ROBUSTO
Relaciones responsables con los clientes	ROBUSTO	ROBUSTO
Prevención de la corrupción	ROBUSTO	ROBUSTO
Global	ROBUSTO	ROBUSTO

Desempeño ambiental

VIS en propiedad de mujeres: Al momento de evaluar un Crédito hipotecario, un perito externo realiza visitas al inmueble. Sin embargo, no existe una evaluación del desempeño energético, uso del agua, etc. de la vivienda. En el caso de que Banco Davivienda haya financiado la construcción de las Viviendas de Interés Social, el Banco lleva a cabo una evaluación por parte del Departamento de Proyectos Constructor del Banco. Cabe mencionar que estos casos representan un porcentaje bajo del total de transacciones (alrededor de 30%). Por otro lado, Banco Davivienda otorga beneficios de tasas de interés hipotecaria para "viviendas sostenibles" (Certificaciones de edificios verdes), aunque debido a la baja disponibilidad de este tipo de edificios en el mercado para viviendas VIS, la cobertura de este beneficio no es significativa².

Un área de mejora evaluar el desempeño energético e hídrico de todas las viviendas a financiar a través de Créditos Elegibles.

PYMEs lideradas por mujeres: Banco Davivienda sigue y aplica la lista de exclusión del IFC y del BID, la cual cubre el segmento PYME, pero no existe monitoreo periódico del desempeño ambiental de las PYMEs financiadas. Banco Davivienda implementa en su segmento corporativo un sistema de evaluación SARAS para evaluar temas ambientales en los financiamientos, sin embargo, este sistema no cubre al segmento PYMEs.

Un área de mejora es hacer una evaluación periódica del desempeño ambiental al menos a las PYMEs que puedan tener un impacto ambiental considerable.

Respeto a los Derechos Humanos y Laborales

PYMEs lideradas por mujeres: Banco Davivienda sigue y aplica la lista de exclusión del IFC y del BID, la cual cubre al segmento PYME, pero no existe un monitoreo periódico de temas relacionados con los derechos humanos, derechos laborales o condiciones de trabajo de las PYMEs financiadas. En la etapa de conocimiento al cliente, el asesor comercial realiza una visita a la empresa, donde puede preguntar temas sociales que pueda identificar en la PYME, pero no existe un mecanismo formal y documentado de esta diligencia en temas sociales. Banco Davivienda implementa en su segmento corporativo un sistema de evaluación SARAS para evaluar temas sociales en el financiamiento que otorgan, sin embargo, este sistema no cubre al segmento PYMEs.

Un área de mejora identificada es hacer una evaluación periódica del desempeño en temas sociales, al menos a las PYMEs que puedan tener una exposición en temas sociales considerable.

Acceso a servicios básicos y condiciones de seguridad de las viviendas

VIS en propiedad de mujeres: En el caso de que Banco Davivienda haya financiado la construcción de las Viviendas de Interés Social a las cuales vaya a dar crédito, se lleva a cabo una debida diligencia bajo los parámetros de el Departamento de Proyectos Constructor del Banco, el cual verifica los parámetros de calidad y seguridad de la vivienda de manera exhaustiva. Cabe mencionar que estos casos representan un porcentaje bajo del total de transacciones (alrededor de 30%). Por otro lado, si la construcción de la vivienda no fue financiada por Banco Davivienda, se lleva a cabo una revisión por un perito externo para verificar que las construcciones cumplan con la normativa de construcción y seguridad. Además, se verifica el correcto acceso a servicios básicos como electricidad, agua, caminos para acceder a la vivienda, entre otros.

Entrega transparente de información a los clientes

VIS en propiedad de mujeres: Banco Davivienda capacita a sus ejecutivos para tener una fuerza de venta adaptada a las necesidades de la población que busca acceder a beneficios gubernamentales para viviendas VIS. Además, el banco proporciona entrenamientos a sus ejecutivos en temas generales de educación financiera con el fin de educar a sus clientes. Todos los tramites están coordinados con el Ministerio de Vivienda de Colombia a través del programa "Mi casa ya", lo que permite que todos los trámites para acceder al subsidio puedan ser realizados en el mismo Banco.

PYMEs lideradas por mujeres: Los ejecutivos comerciales del segmento PYMEs son capacitados periódicamente para adaptar las relaciones con los clientes a las necesidades de información de este segmento. Los créditos digitales para el segmento PYME también son asistidos por ejecutivos especializados para una entrega clara y oportuna de toda la información necesaria.

Relaciones responsables con los clientes

Para las todas las Categorías de Créditos Elegibles, el tratamiento de quejas y reclamos sigue los procedimientos establecidos formalmente por el Banco. Dependiendo de la naturaleza del problema, se analiza si puede ser solucionado de manera inmediata o es necesario escalar el problema a instancias superiores. Las quejas pueden ingresar por los canales especializados o a través de la fuerza comercial, las cuales centralizan las quejas en la Unidad de Soporte. De acuerdo con la naturaleza de la queja y el nivel de dificultad que involucre su solución, se establecen fechas para la solución del problema.

VIS en propiedad de mujeres: El Banco aplica las tasas de interés de acuerdo con el mercado ("Tasas de cartelera"). Existe un beneficio en las tasas de interés para financiamiento de "casas sostenibles" (con certificación ambiental), sin embargo, este

² Banco Davivienda comunica que, a la fecha, ha financiado la construcción de 7 proyectos de vivienda VIS con certificación de diseño EDGE que equivalen a 2749 unidades de vivienda.

beneficio no cubre una cantidad significativa de viviendas VIS. En cuanto al financiamiento, Banco Davivienda sigue la ley de vivienda de Colombia, la cual permite el financiamiento máximo del 80% de la vivienda y la primera cuota del crédito hipotecario no puede superar el 30% de los ingresos mensuales del prestatario. La mayoría (alrededor del 80%) de las viviendas financiadas reciben subsidios del gobierno para la compra de estas viviendas. El subsidio del gobierno puede ser perdido si el beneficiario tiene una mora de más de 90 días con su Banco. Dentro de esos 90 días, el banco no puede apoyar con financiamiento directo para pagar esta mora, sin embargo, el banco entra en contacto con estas familias para conocer la naturaleza del problema y buscar alternativas de apoyo. Si el propietario pierde el subsidio del gobierno, Banco Davivienda ofrece alternativas de reestructuración de la deuda.

PYMEs lideradas por mujeres: El Banco aplica las tasas de interés de acuerdo con el mercado ("Tasas de cartelera"). Cada cliente pasa por una evaluación de riesgo comercial y financiero para ajustar la tasa de interés al riesgo del cliente. El Banco adopta modelos de riesgos relacionados al endeudamiento al momento de ofrecer los créditos. Se busca que el monto del crédito no supere el 30% de los ingresos anuales de las PYMEs. En el caso de apuros financieros por parte de las PYMEs, se identifica si los problemas son puntuales o estructurales. De ser puntuales se ofrecen prorrogas al pago de las cuotas. Si los problemas identificados son de una naturaleza más estructural, el Área de Normalización apoya al cliente y propone alternativas para solucionar sus problemas financieros. Se realizan procesos de calificación de la cartera PYME dos veces al año, para identificar potenciales problemas financieros de los clientes antes de que se presenten.

Prevención de la corrupción

Banco Davivienda cumple con las normas establecidas por la normatividad Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT), reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta incluye normas de conocimiento del cliente y controles periódicos de prevención de la corrupción. Estas medidas cubren a los segmentos PYMEs y de VIS.

PARTE 2: EMISOR

Banco Davivienda es un banco colombiano que presta servicios y productos a particulares, empresas y el sector rural. El Banco es uno de los proveedores de préstamos hipotecarios más importantes de Colombia al igual que para créditos a pequeñas y grandes empresas. Además, Davivienda tiene operaciones en Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Miami, Estados Unidos. El banco fue fundado en 1972 y forma parte del Grupo Empresarial Bolívar.

Gestión de Controversias ASG

- A la fecha, no se ha identificado la implicación de Davivienda en controversias relacionadas con factores ASG.

Implicación en actividades controvertidas

- Banco Davivienda no está implicado en ninguna de las 17 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos Objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva, Cannabis, Células Madre Embrionarias Humanas y Tabaco.

El análisis de la implicación en actividades controvertidas proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de Vigeo Eiris

PARTE 3: COHERENCIA

Coherente
Parcialmente coherente
Not coherent

Consideramos que el Bono Social contemplado por Banco Davivienda es **coherente** con los principales retos de sostenibilidad del sector, así como con las prioridades y compromisos en términos de sostenibilidad del Emisor, y que el Bono contribuye a la realización de estos compromisos.

El sector financiero juega un papel primordial en la promoción de instrumentos y mecanismos financieros innovadores que canalicen eficazmente nuevos financiamientos hacia iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Esto es de particular importancia en América Latina, donde las fuentes de financiamiento público no son suficientes para financiar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual se calcula entre los 3.3 y 4.5 billones de dólares al año en los países en desarrollo³.

Los retos prioritarios del sector financiero en aspectos sociales incluyen el desarrollo de productos financieros socialmente responsables, inclusión financiera, y la promoción del desarrollo local económico y social.

Banco Davivienda ha desarrollado una estrategia de sostenibilidad la cual integra criterios de gobierno corporativo, sociales y ambientales en sus líneas de negocio. Además, la estrategia de sostenibilidad del Banco Davivienda está alineada con el Grupo Bolívar desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴.

En línea con esta estrategia, uno de los enfoques prioritarios del Banco es la inclusión y el apoyo al empoderamiento femenino través de su segmento mujer. Cabe destacar que Davivienda es miembro de la Financial Alliance for Women (FAFW), consorcio mundial de instituciones financieras dedicado a apoyar a los bancos comprometidos con promover la inclusión financiera y el desarrollo del mercado para las mujeres⁵.

Con la emisión de este Bono, el Banco busca poder expandir dos líneas de negocios a través de un enfoque hacia las mujeres: la cartera vivienda, donde se busca ampliar la cantidad de créditos hipotecarios de hogares clasificados como VIS ofrecidos a mujeres, y, por otro lado, el banco aspira a un crecimiento en la cartera PYMEs lideradas por mujeres.

Adicionalmente, uno de los compromisos corporativos de Davivienda es la medición de la contribución de sus productos y proyectos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es por esto por lo que desde hace 6 años el Banco hace parte del cuestionario del Índice de Sostenibilidad Dow Jones, el cual evalúa las prácticas de sustentabilidad del banco.

Mediante la emisión de su Bono Social de Género, Davivienda responde de forma coherente a sus compromisos en términos de desarrollo sostenible. En particular, el Bono busca contribuir al desarrollo de productos financieros socialmente responsables, la inclusión financiera, y la promoción del desarrollo local económico y social, en línea con los retos prioritarios del sector financiero.

³ ECLAC (2017). *The rise of green bonds: financing for development in Latin America and the Caribbean*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42230/1/S1700985_en.pdf

⁴ Política Ambiental y Social de Davivienda.

⁵ Información obtenida a través de los cuestionarios de Vigeo Eiris los cuales fueron completados por el Emisor.

ALCANCE

Vigeo Eiris ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (“Opinión de Segundas Partes”) sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable del Marco de Referencia para la emisión de un bono social con enfoque de género (“el Marco”) de la emisión del Bono Social⁶ (el “Bono”) propuesto por Banco Davivienda (“el Emisor” o “el Banco”).

Nuestra opinión se elabora de acuerdo con nuestra metodología exclusiva de evaluación Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de la última versión de los Principios de los Bonos Sociales (“SBP”) editados en junio del 2020.

Esta opinión se basa en la evaluación de los siguientes componentes:

- 1) **Emisor**⁷: hemos evaluado la gestión de potenciales controversias ASG del Emisor y su implicación en actividades controvertidas⁸.
- 2) **Emisión**: hemos evaluado el Marco, incluyendo la coherencia del uso de los fondos con la estrategia de sostenibilidad del Emisor, la contribución del Bono al desarrollo sostenible y su alineamiento con los cuatro componentes principales de los SBP 2020.

La información evaluada proviene de distintas fuentes, incluyendo información pública, de la prensa, de las partes interesadas; información proveniente de nuestra base de datos de calificación ASG; e información proveniente del Emisor transmitida en varios documentos y por entrevistas a empleados de Davivienda realizadas a través de un sistema de teleconferencia.

Vigeo Eiris ha llevado a cabo su diligencia debida del 28 de Mayo del 2020 al 27 de Julio del 2020. Consideramos que hemos podido tener acceso a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Para este propósito, utilizamos esfuerzos razonables para verificar la precisión de dicha información.

⁶ El “Bono Social” debe considerarse como el bono a emitir potencialmente, sujeto a la discreción del Emisor. El nombre “Bono Social” ha sido decidido por el Emisor: no implica ninguna opinión de Vigeo Eiris.

⁷ Dado que, a la fecha, Davivienda no forma parte del universo de calificación Vigeo Eiris, la evaluación del desempeño ASG del Emisor no forma parte del alcance de nuestra debida diligencia realizada para la elaboración de esta Opinión de Segundas Partes.

⁸ Las 17 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva, Cannabis, Células Madre Embrionarias Humanas y Tabaco.

APÉNDICE 1 – CRÉDITOS ELEGIBLES

CRÉDITOS ELEGIBLES	DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	OBJETIVOS Y BENEFICIOS DE SOSTENIBILIDAD
Préstamos dirigidos al segmento PYME lideradas por mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Se clasifican como PYMEs aquellas personas naturales o jurídicas con ventas anuales inferiores a \$20 mil millones de pesos colombianos⁹. - PYMEs cuyas operaciones se encuentren en Colombia. - PYMEs que tenga mínimo 3 años de constitución formal. - PYMEs que dentro de su composición accionaria 51% de sus socios sean mujeres y a la vez su representante legal sea una mujer. - 	<p style="text-align: center;">Promoción de la igualdad de género Aumentar el acceso de mujeres con poder firmante de PYMEs a los servicios financieros.</p> <p style="text-align: center;">Inclusión financiera Aumentar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a servicios financieros</p> <p style="text-align: center;">Desarrollo socioeconómico local Fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas en el territorio colombiano.</p>
Financiamiento para la compra de Viviendas de Interés Social (VIS) para mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - El único deudor debe ser una mujer y la escritura de la vivienda está a nombre de esta. - La vivienda por financiar será la vivienda principal de la deudora. - Solo mujeres que cuentan con ingresos mensuales de 8 salarios mínimos legales vigentes¹⁰ o menos podrán ser elegibles para este financiamiento, - Para créditos hipotecarios VIS el valor de la vivienda a financiar se debe ajustar a la normativa vigente colombiana (en 2020 no puede exceder los 150 Ingresos mínimos). - Se financiarán viviendas nuevas o usadas ubicadas en áreas urbanas del territorio nacional. 	<p style="text-align: center;">Inclusión financiera Aumentar el acceso al financiamiento de adquisición de Viviendas de Interés Social.</p> <p style="text-align: center;">Promoción de la igualdad de género Aumentar el acceso de mujeres con poder de adquisición de vivienda.</p>

⁹ Este criterio no discrimina clientes existentes con bajas en sus ventas debido a la pandemia COVID-19.

¹⁰ El salario mínimo mensual legal vigente en el año 2020 es de \$877.803 Pesos Colombianos, lo cual equivale a aproximadamente \$ 255 dólares.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Vigeo Eiris, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Vigeo Eiris expide una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re) financiar.

La metodología de Vigeo Eiris para definir y evaluar el desempeño ASG de una empresa se basa en criterios alineados con estándares internacionales, de acuerdo con las directrices de la norma ISO 26000, y está organizada en 6 dominios: Medio Ambiente, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Compromiso con la Comunidad, Comportamiento Empresarial y Gobierno Corporativo. El marco de evaluación ha sido personalizado con respecto a temas de materiales, basado en el marco de evaluación del sector Bancos de Detalle y Especializados, las especificidades de los proyectos y las problemáticas emergentes del sector.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Nuestras Opiniones de Segundas Partes también están sujetas al control de calidad interno a tres niveles (consultores a cargo de la misión, Líder de proyecto, Gerente de Calidad y revisión final y validación por parte de la Dirección de métodos y de la Dirección de emisores o Asesora Senior de Finanzas Sostenibles. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de Vigeo Eiris. Todos los colaboradores son signatarios del Código de Ética de Vigeo Eiris, y todos los consultores también han firmado un Código de Ética complementario que cubre las reglas financieras de confidencialidad.

PARTE 1. EMISIÓN

Alineamiento con los Principios de los Bonos Sociales

Escala de evaluación: No alineado, Parcialmente alineado, Alineado, Mejores Prácticas

El Marco ha sido evaluado por Vigeo Eiris de acuerdo con los Principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA por sus siglas en inglés) - junio de 2020 ("SBP"), y por nuestra metodología basada en estándares internacionales y pautas sectoriales aplicables en términos de gestión y evaluación ASG.

Uso de los Fondos

La definición de las categorías elegibles y sus objetivos y beneficios sostenibles son un elemento central de los estándares de bonos sociales. Vigeo Eiris evalúa la claridad de la definición de categorías de créditos elegibles, y definición y la relevancia de los principales objetivos de sostenibilidad. Asimismo, se evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales y/o sociales asociados. La contribución de los Créditos Elegibles a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se evalúa en base con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a sus respectivas metas.

Proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, gobernanza y relevancia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia, claridad, y exhaustividad de los criterios de selección frente a los objetivos previstos de las categorías elegibles.

Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

Informes

El proceso de monitoreo y presentación de informes y compromisos relevantes definidos por el Emisor han sido evaluados por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, exhaustividad y relevancia, cubriendo el informe de la asignación de los fondos y los beneficios sostenibles/sociales (indicadores de resultado e impacto).

Contribución a la sustentabilidad

Escala de evaluación: Débil, Limitada, Robusta, Avanzada.

Para Vigeo Eiris, el impacto positivo potencial de una actividad en los objetivos ambientales y / o sociales no puede separarse de la gestión de los posibles impactos negativos y las externalidades asociados a los proyectos. Por lo tanto, nuestra evaluación de los impactos positivos esperados y de la identificación y gestión de los riesgos ASG se consolida en la contribución general del proyecto hacia la sostenibilidad.

Impactos positivos esperados en los objetivos sociales

Esta sección evalúa el impacto positivo esperado de las actividades a ser financiadas por el Emisor en los objetivos sociales. El impacto positivo esperado de las actividades en los objetivos sociales se evalúa sobre en base a:

- i) la relevancia del objetivo social reivindicado (necesidad social a nivel local / nacional);
- ii) la medida en que la actividad se dirige a una población necesitada;
- iii) la magnitud y la durabilidad del impacto potencial de la actividad/proyecto en el objetivo social (capacidad para proporcionar una mejora estructural / mejora a largo plazo del problema social en cuestión).

Manejo de Riesgos ASG

La identificación y gestión de potenciales riesgos ASG asociados con los proyectos / actividades elegibles se analizan en base a la metodología de evaluación de ASG de Vigeo Eiris, las normas internacionales y las pautas sectoriales aplicables en términos de gestión y evaluación de ESG.

PARTE 2. EMISOR

Nota: el desempeño del Emisor, es decir, los compromisos, procesos y resultados del Emisor en cuestiones de responsabilidad ASG, no ha sido evaluado a través de un proceso completo de calificación y evaluación comparativa desarrollado por Vigeo Eiris.

Gestión de controversias ASG

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria pública, documentada y rastreada, una acusación contra un Emisor sobre cuestiones de responsabilidad corporativa. Tales alegatos pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos, o constituir una acusación sobre hechos no probados.

Vigeo Eiris proporciona una opinión sobre la capacidad de las empresas para mitigar controversias basándose en el análisis de 3 factores y aplicando las siguientes escalas:

- **Frecuencia:** refleja la cantidad de controversias enfrentadas en cada una de las problemáticas ASG. A nivel corporativo, este factor refleja el total de controversias enfrentadas y las problemáticas ASG impactadas (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).
- **Gravedad:** cuanto más se relacione una controversia con los intereses fundamentales de las partes interesadas, se demuestre la responsabilidad corporativa en su ocurrencia, y ésta tenga impactos adversos para las partes interesadas y la empresa, mayor será la gravedad de la controversia. La gravedad asignada a nivel corporativo es igual al nivel de gravedad máximo encontrado dentro de todos los casos enfrentados por la empresa (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de Respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, de remediación o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactiva, Remediadora, Reactiva, No Comunicativa).

El impacto de una controversia en la reputación de una empresa se reduce con el tiempo, dependiendo de la gravedad del evento y de la capacidad de respuesta de la empresa a este evento. Habitualmente, la base de datos de controversias de Vigeo Eiris cubre cualquier controversia con una Severidad Menor o Significativa durante 24 meses después del último evento registrado y durante 48 meses para aquellas con una Severidad Alta y Crítica.

Implicación en actividades controvertidas

Conjuntamente, se han analizado 17 actividades controvertidas en base a 30 parámetros para verificar si la empresa está involucrada en alguna de ellas. El nivel de implicación de la empresa (Mayor, Menor, Ninguna) en una actividad controvertida se basa en:

- Una estimación de los ingresos de la empresa derivados de productos o servicios controvertidos.
- La naturaleza exacta de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

PARTE 3. COHERENCIA

Esta sección analiza si la actividad que se financiará a través del instrumento seleccionado es coherente con las prioridades y la estrategia de sostenibilidad del Emisor, y si responde a los principales problemas de sostenibilidad del sector donde opera el Emisor.

Escala de evaluación: no coherente, parcialmente coherente, coherente

ESCALAS DE EVALUACIÓN DE VIGEO EIRIS

Escala de evaluación del desempeño o estrategia ASG del Emisor y Contribución del instrumento financiero a la sostenibilidad		Escala de evaluación de la alineación del instrumento financiero con los Principios de Bonos Sociales	
Avanzado	Compromiso avanzado; evidencia sólida de dominio sobre los temas dedicados a lograr el objetivo de sostenibilidad. Nivel razonable de gestión de riesgos y uso de métodos innovadores para anticipar riesgos emergentes.	Mejores Prácticas	Las prácticas del Instrumento van más allá de las prácticas centrales de los Principios de Bonos Sociales de la ICMA mediante la adopción de las mejores prácticas recomendadas y otras.
Robusto	Compromiso convincente; Evidencia significativa y consistente de dominio sobre los temas. Nivel razonable de gestión de riesgos.	Alineado	El Instrumento ha adoptado todas las prácticas centrales de los Principios de Bonos Sociales.
Limitado	El compromiso con el objetivo de sostenibilidad se ha iniciado o se ha logrado parcialmente; evidencia fragmentaria de dominio sobre los problemas. Nivel limitado a débil de gestión de riesgos.	Parcialmente Alineado	El Instrumento ha adoptado la mayoría de las prácticas centrales de los Principios de Bonos o Sociales de ICMA, pero no todas.
Débil	El compromiso con la responsabilidad social no es tangible; No hay evidencia de dominio sobre los problemas. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es de débil a muy débil.	No Alineado	El Instrumento ha adoptado solo una minoría de las prácticas centrales de los Principios de Bonos Sociales de ICMA.

DISCLAIMER

Transparencia en la relación entre Vigeo Eiris y el Emisor: Vigeo Eiris no ha llevado a cabo ninguna misión de auditoría o actividad de consultoría para Banco Davivienda. No existe una relación establecida (financiera o comercial) entre Vigeo Eiris y el Emisor.

Esta opinión tiene como objetivo proporcionar una opinión independiente sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión del Bono, basada en la información que se ha puesto a disposición de Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no entrevistó a las partes interesadas del Emisor, ni realizó una auditoría in situ ni otra prueba para verificar la exactitud de la información proporcionada por el Emisor. La exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información recopilada son responsabilidad del Emisor. El Emisor es totalmente responsable de certificar el cumplimiento de sus compromisos definidos en sus políticas, de su implementación y su monitoreo. La opinión emitida por Vigeo Eiris no se centra en el desempeño financiero del Bono, ni en la asignación efectiva de sus ganancias. Vigeo Eiris no es responsable de las consecuencias inducidas cuando terceros usan esta opinión para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier tipo de transacción comercial.

Restricción en la distribución y uso de esta opinión: Los entregables siguen siendo propiedad de Vigeo Eiris. El borrador de la Opinión de Segundas Partes de Vigeo Eiris es solo para fines informativos y no debe ser divulgado públicamente por el cliente. Vigeo Eiris otorga al Emisor / Prestatario todos los derechos para usar la versión final de la Opinión de Segundas Partes entregada para uso externo a través de cualquier medio que el Emisor / Prestatario determine dentro de un perímetro mundial. El Emisor / Prestatario tiene el derecho de comunicar al exterior solo la Opinión de Segundas Partes completa y sin ninguna modificación, es decir, sin hacer una selección, retiro o adición, sin alterarla de ninguna manera, ya sea en sustancia o en la forma y deberá ser utilizada solamente en el marco de la emisión de bono(s) en cuestión contemplados. El Emisor / Prestatario reconoce y acepta que Vigeo Eiris se reserva el derecho de publicar la versión final de la Opinión de Segundas Partes en el sitio web de Vigeo Eiris y en los documentos de soporte de comunicación interna y externa de Vigeo Eiris.

© 2020 Vigeo SAS y / o sus licenciantes y subsidiarias (colectivamente, "Vigeo Eiris"). Todos los derechos reservados.

Vigeo Eiris proporciona a sus clientes datos, información, investigación, análisis, informes, puntajes basados en modelos cuantitativos, evaluaciones y / u otras opiniones (colectivamente, "Investigación") con respecto a atributos y / o desempeño ambiental, social y de gobernanza ("ASG") de emisores individuales o con respecto a sectores, actividades, regiones, partes interesadas, estados o temas específicos.

LA INVESTIGACIÓN DE VIGEO EIRIS NO ABORDA FACTORES Y / O RIESGOS NO ASG, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A: RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LA INVESTIGACIÓN DE VIGEO EIRIS NO CONSTITUYE DECLARACIONES DE HECHO ACTUAL O HISTÓRICO. LA INVESTIGACIÓN DE VIGEO EIRIS: (i) NO CONSTITUYE NI PROPORCIONA CALIFICACIONES DE CRÉDITO O INVERSIONES O ASESORAMIENTO FINANCIERO; (ii) NO ES Y NO OFRECE RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR TÍTULOS EN PARTICULAR; Y (iii) NO COMENTA LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA NINGÚN INVERSOR EN PARTICULAR. VIGEO EIRIS EMITE SU INVESTIGACIÓN CON LA EXPECTATIVA Y LA COMPRENSIÓN DE QUE CADA INVERSIONISTA, CON DEBIDO CUIDADO, REALIZARÁ SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE CADA TÍTULO QUE ESTÉ BAJO CONSIDERACIÓN PARA LA COMPRA, CONSERVACIÓN O VENTA.

LA INVESTIGACIÓN DE VIGEO EIRIS NO ESTÁ DISEÑADA PARA SER UTILIZADA POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA ARRIESGADO E INAPROPIADO PARA LOS INVERSORES MINORISTAS USAR LA INVESTIGACIÓN DE VIGEO EIRIS PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBE CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO PROFESIONAL. LA INVESTIGACIÓN DE VIGEO EIRIS NO ESTÁ DISEÑADA PARA SER UTILIZADA POR NINGUNA PERSONA COMO UN BENCHMARK, YA QUE ESTE TÉRMINO ESTÁ DEFINIDO PARA FINES REGLAMENTARIOS Y NO DEBE UTILIZARSE DE NINGUNA MANERA QUE PODRÍA RESULTAR EN QUE ESTA SEA CONSIDERADA COMO UN BENCHMARK.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A LEY DE DERECHOS DE AUTOR, Y NINGUNA DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE COPIARSE O REPRODUCIRSE, CONVERTIRSE, TRANSMITIRSE, TRANSFERIRSE, DIVULGARSE, REDISTRIBUIRSE O REVENDERSE, O ALMACENARSE PARA USO SUBSECUENTE PARA CUALQUIER PROPÓSITO, EN TODO O EN PARTE, DE CUALQUIER FORMA, O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO ESCRITO DE VIGEO EIRIS.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ ES OBTENIDA POR VIGEO EIRIS DE FUENTES CONSIDERADAS EXACTAS Y CONFIABLES. DEBIDO A LA POSIBILIDAD DE ERROR HUMANO O MECÁNICO, ASÍ COMO OTROS FACTORES, SIN EMBARGO, TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ SE PROPORCIONA "TAL CUAL" SIN GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, DE NINGÚN TIPO, INCLUYENDO LA EXACTITUD, OPORTUNIDAD, COMPLETIDAD, COMERCIALIDAD APTITUD PARA CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR. VIGEO EIRIS NO ES UN AUDITOR Y NO PUEDE EN CADA INSTANCIA VERIFICAR O VALIDAR INDEPENDIEMENTE LA INFORMACIÓN QUE RECIBE.

En la medida permitida por la ley, Vigeo Eiris y sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores (en conjunto, "Partes de Vigeo") renuncian a cualquier persona o entidad por cualquier (a) indirecta, especial, consecuente, o pérdidas o daños incidentales, y (b) pérdidas o daños directos o compensatorios causados a cualquier persona o entidad, incluyendo pero no limitado a cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, mala conducta intencional o cualquier otro tipo de responsabilidad que, para evitar duda, por ley no se puede excluir); por parte de, o cualquier contingencia dentro o fuera del control de cualquier Parte de Vigeo, que surja de o en relación con la información contenida en este documento o el uso o la imposibilidad de usar dicha información

Términos adicionales Solo para la RPC: cualquier opinión de un tercero u otra opinión emitida por Vigeo Eiris: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones relevantes de la RPC; (2) no se puede incluir en ninguna declaración de registro, ofreciendo circular, folleto o cualquier otro documento presentado a las autoridades reguladoras de la RPC o de otra manera utilizado para satisfacer cualquier requisito de divulgación reglamentaria de la RPC; y (3) no puede usarse dentro de la RPC para ningún propósito regulatorio o para cualquier otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones relevantes de la RPC. A los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular de China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.